



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales, metodología e instrumentos requeridos para la administración y control de los eventos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos de la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E, a fin de minimizar los posibles efectos de su materialización en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE

Aplica a todos los procesos (Estratégicos, Misionales y de Apoyo), planes, programas y proyectos de la Entidad, desde la identificación del contexto del riesgo hasta el seguimiento, tratamiento y comunicación de la información resultante de la administración de este.

RESPONSABLES

Son responsables de su desarrollo, aplicación, seguimiento y actualización los funcionarios pertenecientes a las tres líneas defensa de acuerdo, con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en su Dimensión de Control Interno





PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

DEFINICIONES

- Activo: En el contexto de seguridad digital son elementos tales como aplicaciones de la organización, servicios web, redes, hardware, información física o digital, recurso humano, entre otros, que utiliza la organización para funcionar en el entorno digital.
- Apetito de Riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.
- Capacidad de riesgo: Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.
- Causa: todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo
- Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo
- Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.
- Confidencialidad: Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- Consecuencia: los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.
- Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- Disponibilidad: Propiedad de ser accesible y utilizable a demanda por una entidad
- Factores de riesgo: Son las fuentes generadoras de riesgos.
- Integridad: Propiedad de exactitud y completitud.
- Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización de un riesgo
- MECI: Modelo Estándar de Control Interno.
- MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.



BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSION	4

- Nivel de riesgo: Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.
- Probabilidad: Medida de la certidumbre de que ocurra un evento
- Riesgo: Evento que de materializarse afecta el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Riesgos de corrupción: Posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).
- Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad.
- Riesgo Residual: Nivel de riesgo resultante después de aplicar controles al riesgo inherente.
- Tolerancia del riesgo: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del apetito de riesgo determinado por la entidad.
- Vulnerabilidad: Debilidad de un activo o de una actividad que puede ser explotada por una o más amenazas



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

DESARROLLO

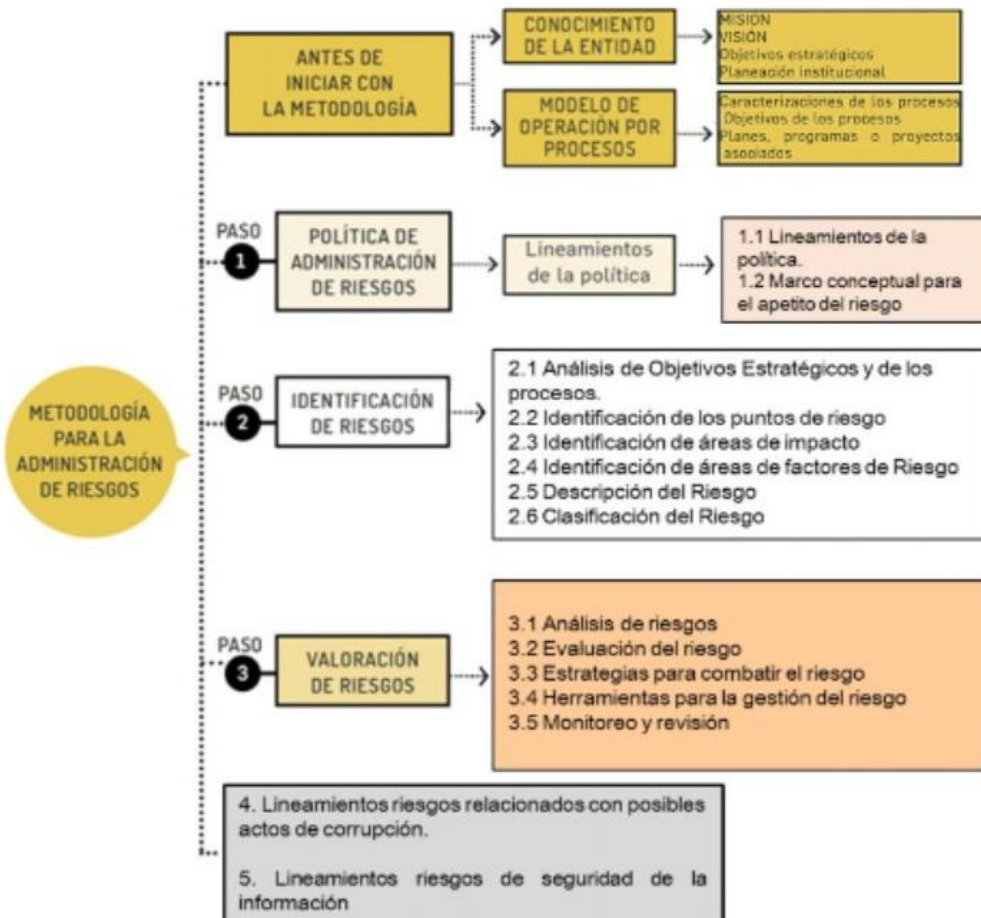
La BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E se compromete con la asignación de los recursos, condiciones, lineamientos, responsabilidades e instrumentos necesarios para la adecuada administración de los riesgos, que permitan su identificación, valoración, monitoreo, tratamiento y comunicación en coherencia con los roles que desempeña cada una de las líneas de defensa apoyando de este modo el logro de sus objetivos institucionales

Estructura Para la Administración del Riesgo

Metodología para la administración del riesgo en la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

Comprende los lineamientos de la política de administración de riesgos, el marco conceptual para el apetito del riesgo, la identificación del riesgo y la valoración del riesgo.

Metodología para la Administración del Riesgo





BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

- Conocimiento de la Entidad
 - Análisis de Contexto
 - Misión, Visión
 - Estrategias y objetivos estratégicos
 - Plan Estratégico Institucional

- Modelo de Operación por Procesos
 - Caracterización de procesos
 - Plan de Acción por proceso

Formato Para Realizar Análisis de Contexto

Herramienta que se utiliza en la construcción de planes estratégicos aplicando el modelo DOFA (Debilidades, Oportunidades Fortalezas, Amenazas), y complementando con los elementos Políticos, Económicos, Sociales, Ecológicos y Legales (PESTEL) a fin de realizar un análisis más específico

Análisis del Entorno Modelo P.E.S.T.E.L

Elemento			
1.	Político	Oportunidad	Amenaza
1.2			
2.	Económico	Oportunidad	Amenaza
2.1			
3.	Sociales	Oportunidad	Amenaza
3.1			
4.	Tecnológicos	Oportunidad	Amenaza
4.1			
5.	Ecológico	Oportunidad	Amenaza
5.1			
6	Legal	Oportunidad	Amenaza
6.1			



BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Análisis Estratégico Interno

Grupo-Capacidades		Fortaleza	Debilidad
1.	Capacidad Directiva		
1.1			
2.	Capacidad Tecnológica	Fortaleza	Debilidad
2.1			
3.	Capacidad del Talento Humano	Fortaleza	Debilidad
3.1			
4.	Capacidad Competitiva	Fortaleza	Debilidad
4.1			
5.	Capacidad Financiera	Fortaleza	Debilidad
5.1			

Política de Administración de Riesgos

Es el establecimiento de la postura oficial de la entidad, definida por el equipo directivo dentro de la actividad de Direccionamiento Estratégico, en la cual se emiten los criterios precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se identifican tanto los riesgos de la operación como los riesgos de corrupción y los riesgos de seguridad de la información; el tratamiento para los riesgos operativos determina el apetito del riesgo de la entidad y puede incluir la aceptación del riesgo bajo monitoreo; sin embargo los riesgos de corrupción no pueden incluir la aceptación del riesgo como tratamiento



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

¿QUÉ ES?

Declaración de la dirección y las intenciones generales de una organización con respecto a la gestión del riesgo (NTC ISO31000 Numeral 2.4). La gestión o administración del riesgo establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

¿QUIÉN LA ESTABLECE?

La Alta Dirección de la entidad
 Con el liderazgo del representante legal
 Con la participación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



¿QUÉ SE DEBE TENER EN CUENTA?

Objetivos estratégicos de la entidad
 Niveles de responsabilidad frente al manejo de riesgos
 Mecanismos de comunicación utilizados para dar a conocer la política de riesgos en todos los niveles de la entidad

¿QUÉ DEBE CONTENER?

Objetivo:	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable.
Alcance:	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información (ver caja de herramientas)
Niveles de aceptación al riesgo:	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable.
Niveles para calificar el impacto:	Esta tabla de análisis variará de acuerdo con la complejidad de cada entidad, será necesario considerar el sector al que pertenece (riesgo de la operación, los recursos humanos y físicos con los que cuenta, su capacidad financiera, usuarios a los que atiende, entre otros aspectos).
Tratamiento de riesgos:	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1).
Periodicidad para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual.	

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFF

Identificación de Riesgos

La identificación de áreas de factores de riesgos, debe considerar el análisis de los objetivos estratégicos y el análisis de los objetivos del proceso, procurando que éstos cumplan con las características SMART:

- Specific (Específico)
- Measurable (Medible)
- Achievable (Alcanzable)
- Relevant (Relevante)
- Timely (Temporal)



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Análisis de objetivos estratégicos	Análisis de los objetivos de proceso
<p>La entidad debe analizar los objetivos estratégicos e identificar los posibles riesgos que afectan su cumplimiento y que puedan ocasionar su éxito o fracaso.</p> <p>Es necesario revisar que los objetivos estratégicos se encuentren alineados con la Misión y la Visión Institucional, así como, analizar su adecuada formulación, es decir, que contengan las siguientes características mínimas: específico, medible, alcanzable, relevante y proyectado en el tiempo (SMART por sus siglas en inglés).</p>	<p>Los objetivos de proceso deben ser analizados con base en las características mínimas explicadas en el punto anterior, pero además, se debe revisar que los mismos estén alineados con la Misión y la Visión, es decir, asegurar que los objetivos de proceso contribuyan a los objetivos estratégicos.</p> <p>A continuación encontrará un ejemplo de análisis en el proceso de contratación:</p> <p>La entidad debe adquirir con oportunidad y calidad técnica, en no menos del 90%, los bienes y servicios requeridos para su continua operación.</p>

Fuente: Comité de Sponsoring Organizations of the Treadway Commission COSO Marco Integrado, Componente Evaluación de Riesgos, Principio, p. 73. 2013.

IMPORTANTE

Los objetivos deben incluir el "qué", "cómo", "para qué", "cuándo", "cuánto".

Si no están bien definidos los objetivos, no se puede continuar con la metodología de gestión del riesgo.

Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño Institucional de Función Pública, 2018.

Para desarrollar este elemento se deben tener en cuenta herramientas de apoyo tales como:

- Datos Históricos que evidencien riesgos materializados: Documentos o archivos en los cuales se evidencie un inventario de Riesgos ocurridos en la entidad.
- Experiencias obtenidas por otras entidades similares: Información acerca de Riesgos materializados en otras entidades del mismo sector, que sean útil como referencia para la identificación de las situaciones de Riesgo de la Entidad.
- Panel de expertos: Equipos de trabajo multidisciplinarios con amplia experiencia y conocimiento del sector, de la entidad o del proceso para identificar situaciones de riesgo



BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E

PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Identificación de áreas de factores de riesgos:

Factor	Definición		Descripción
Procesos	Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los servidores de la organización.		Falta de procedimientos
			Errores de grabación, autorización
			Errores en cálculos para pagos internos y externos
			Falta de capacitación, temas relacionados con el personal
Talento humano	Incluye seguridad y salud en el trabajo. Se analiza posible dolo e intención frente a la corrupción.		Hurto activos
			Posibles comportamientos no éticos de los empleados
			Fraude interno (corrupción, soborno)
Tecnología	Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad.		Daño de equipos
			Caída de aplicaciones
			Caída de redes
			Errores en programas
Infraestructura	Eventos relacionados con la infraestructura física de la entidad.		Derrumbes
			Incendios
			Inundaciones
			Daños a activos fijos



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Factor	Definición		Descripción
Evento externo	Situaciones externas que afectan la entidad.		Suplantación de identidad
			Asalto a la oficina
			Atentados, vandalismo, orden público

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Descripción del Riesgo

Especificar los detalles suficientes para que sea entendible por todas las personas, evitar lenguaje técnico.

Se sugiere utilizar la siguiente estructura:



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Ejemplo de redacción de un riesgo:

Posibilidad de **afectación económica y reputacional** por **investigaciones disciplinarias y sanciones de los entes de control** debido a **incumplimiento en la rendición de informes de ley**

- **Impacto,**
- **Causa Inmediata**
- **Causa Raíz**



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Clasificación del Riesgo.

Los riesgos se clasifican en siete categorías, a saber:

1. Daños Activos Físicos
2. Ejecución y Administración de Procesos
3. Fallas Tecnológicas
4. Fraude Interno
5. Fraude Externo
6. Relaciones Laborales
7. Usuarios, productos y prácticas, organizacionales

Tabla de Clasificación del Riesgo

Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la entidad).
Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.
Fallas tecnológicas	Errores en <i>hardware</i> , <i>software</i> , telecomunicaciones, interrupción de servicios básicos.
Relaciones laborales	Pérdidas que surgen de acciones contrarias a las leyes o acuerdos de empleo, salud o seguridad, del pago de demandas por daños personales o de discriminación.
Usuarios, productos y prácticas	Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos.
Daños a activos fijos/ eventos externos	Pérdida por daños o extravíos de los activos fijos por desastres naturales u otros riesgos/eventos externos como atentados, vandalismo, orden público.

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

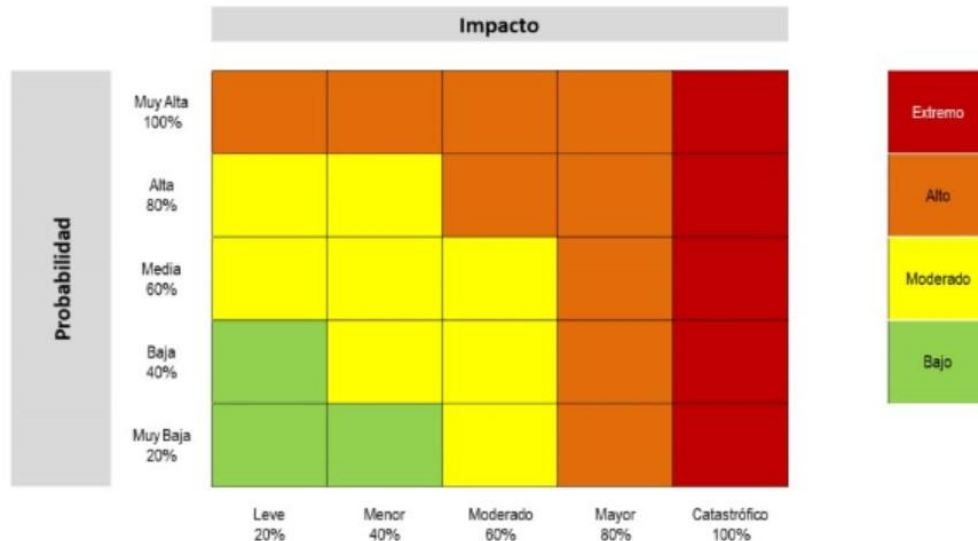


PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Evaluación de Riesgos

La evaluación de los riesgos tiene como propósito establecer el nivel del riesgo y así determinar su tratamiento con base en la combinación de la probabilidad de ocurrencia (P) y del impacto en la entidad (I). A fin de ilustrar los resultados de esta evaluación se utiliza la herramienta llamada **Matriz de Calor** en la cual, con base en la ponderación hecha, se ubica el riesgo en una de las 4 zonas de severidad: Extremo, Alto, Moderado, Bajo.

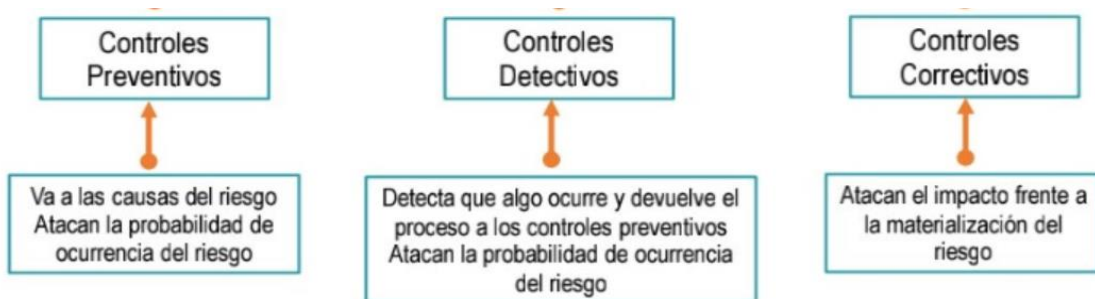
El riesgo ubicado en esta zona tras la primera evaluación, se denomina Riesgo Inherente.



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Establecimiento y Valoración de Controles

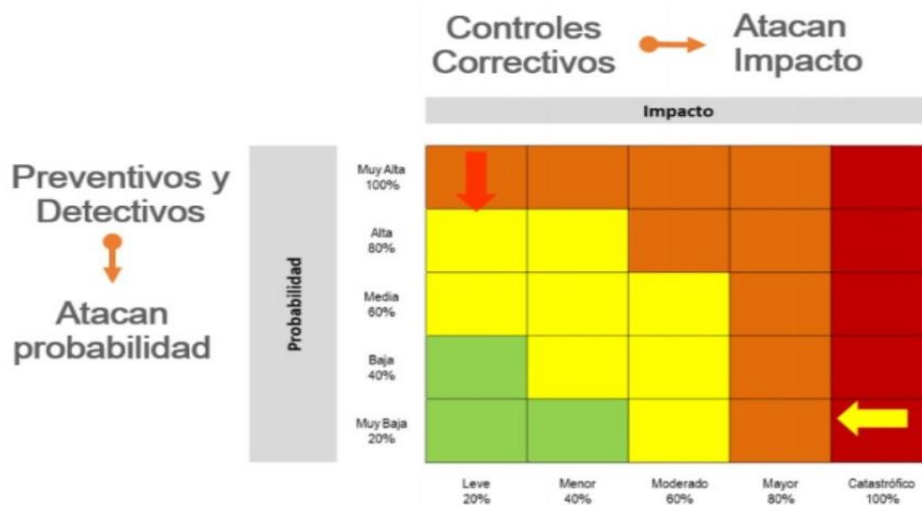
Una vez se determina el riesgo inherente, se procede a evaluar o describir los controles establecidos. Un control se define como la medida de tipo preventiva, detectiva o correctiva que permite evitar, reducir o mitigar la ocurrencia o el impacto del riesgo



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E			
PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Tanto la identificación, implementación y monitoreo de los controles es labor que debe realizar el jefe, director o responsable de cada proceso con base en el criterio de su experticia y la de su equipo de trabajo



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Análisis de Riesgos

En el análisis de riesgos se establece la probabilidad de ocurrencia del riesgo y sus consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente).

Para determinar la probabilidad del riesgo se evaluará la exposición al riesgo considerando la frecuencia de ejecución de la actividad en un (1) año. Es decir se cuenta el número de veces que se ejecuta la actividad y por ende pasa por el punto de riesgo en el periodo establecido.

Actividad	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad frente al Riesgo
Planeación estratégica	1 vez al año	Muy baja
Actividades de talento humano, jurídica, administrativa	Mensual	Media
Contabilidad, cartera	Semanal	Alta
<p>*Tecnología (incluye disponibilidad de aplicativos), tesorería</p> <p>*Nota: En materia de tecnología se tiene en cuenta 1 hora funcionamiento = 1 vez.</p> <p>Ej.: Aplicativo FURAG está disponible durante 2 meses las 24 horas, en consecuencia su frecuencia se calcularía 60 días * 24 horas= 1440 horas.</p>	Diaria	Muy alta



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Criterios para determinar la probabilidad

	Frecuencia de La Actividad	Probabilidad
Muy baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximo 2 veces al año.	20%
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 3 a 24 veces al año.	40%
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 25 a 500 veces al año.	60%
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta mínimo 501 veces al año y máximo 5000 veces al año.	80%
Muy alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta más de 5001 veces al año.	100%

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

Para determinar el impacto se puede utilizar el juicio de expertos, los datos históricos que evidencien riesgos materializados o las experiencias obtenidas por otras entidades similares. El impacto se puede clasificar por afectación económica o por afectación reputacional.

	Afectación económica	Reputacional
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.
Menor 40%	Entre 11 y 50 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.
Moderado 60%	Entre 51 y 100 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.
Mayor 80%	Entre 101 y 500 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.
Catastrófico 100%	Mayor a 501 SMLMV.	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional con efecto publicitario sostenido a nivel país.

Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

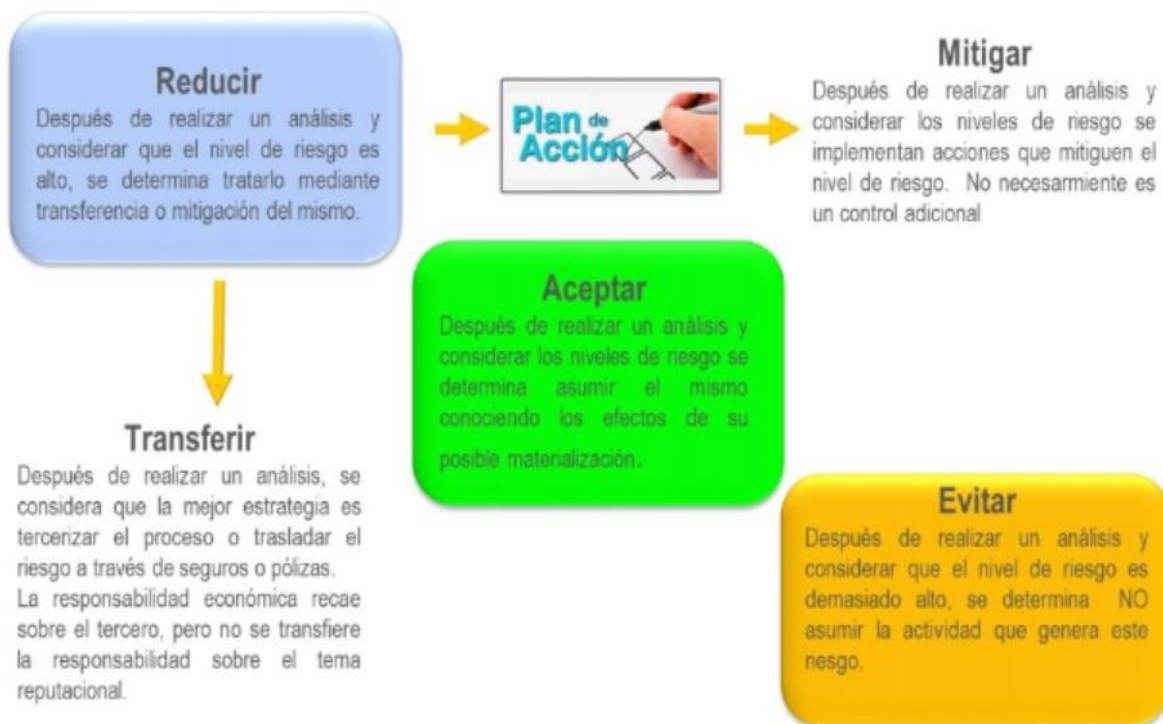
Tratamiento de Riesgos

Una vez definidos la probabilidad, el impacto y verificados los controles establecidos, se procede a definir el tratamiento del riesgo identificando las opciones de acuerdo con el nivel de riesgo residual obtenido.

Las opciones son:

- Aceptar el Riesgo (Excepto para riesgos de corrupción)
- Evitar el Riesgo
- Reducir el Riesgo *
 - Compartir el Riesgo
 - Mitigar el Riesgo

Alternativas de tratamiento de Riesgos



Fuente: Guía para la administración del riesgo versión 5 - DAFP

*Cuando se elija la opción de **reducir el riesgo**, se requerirá la definición de un **plan de acción** que especifique:

- Responsable
- Fecha de implementación
- Fecha de seguimiento.



PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSIÓN	4

Herramientas para la Gestión del Riesgo

El formato SE - FO - ### Mapa de Riesgos, se establece como la herramienta para registrar la gestión de riesgos de la entidad.

Comunicación

A fin de mantener informados a todos los funcionarios de la entidad y a sus partes interesadas sobre los riesgos y su gestión, BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA procederá de la siguiente manera:

- A Nivel institucional: La oficina encargada de las actividades de planeación liderará las acciones tendientes a la consolidación, socialización y comunicación de la gestión de riesgos, publicando la información pertinente en el sitio web www.benevalle.gov.co y replicándola al interior mediante las herramientas tecnológicas a disposición (Intranet, correo electrónico, etc.)
- A Nivel de procesos: Los responsables de cada proceso, actuando como segunda línea de defensa, coordinarán y liderarán la divulgación y seguimiento del mapa de riesgos de su proceso con su respectivo equipo de trabajo

Monitoreo, revisión y seguimiento de los riesgos

El monitoreo y revisión de los riesgos corresponde al responsable de cada proceso en concordancia con la cultura de autocontrol y su rol como segunda línea de defensa

El seguimiento corresponde al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, verificando la efectividad de los controles, el resultado se deberá publicar en el sitio web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma Adecuada

Por consiguiente, de acuerdo con la normatividad, se deberá realizar tres seguimientos a los riesgos, así:

- Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.
- Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.
- Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.

**BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA E.I.C.E**

PROCESO SEGUIMIENTO Y EVALUACION	INSTRUCTIVO	CODIGO	SE-IN-001
		FECHA DE VIG	01/31/2023
	GESTIÓN DE RIESGOS	VERSION	4

Bibliografía:

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 -DAFP - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- NTC- ISO 31000. Gestión del riesgo- Principios y directrices- ICONTEC
- NTC -ISO 9001:2015 ICONTEC
- Decreto 2641 de 2012.